



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 OCT. 2018

ACTA N° 64

RES. N° 20

EXP. 2018-25-1-004707

mmr

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Dirección de Derechos Humanos por las cuales solicita se declare de interés la campaña "Noviazgos libres de violencia. 50 días de reflexión" que impulsa el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

RESULTANDO: I) Que la citada Dirección informa que la ANEP incorporó para este período una línea transversal de género para todo el sistema educativo, lo que se traduce en el compromiso de desarrollar un abordaje integral e integrado donde un mismo marco conceptual guíe las prácticas en los distintos espacios curriculares a lo largo de todo el ciclo de educación formal y se constituya así, en un eje articulador y una estrategia de integración y protección de trayectorias.

II) Que dicha campaña se realizará en su tercera edición y se ha constituido en un evento de masiva participación de los centros educativos del país.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente proceder en los términos solicitados.

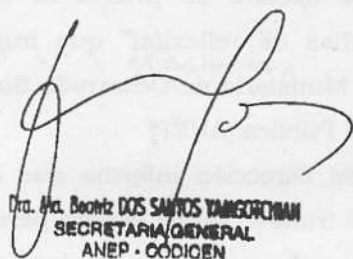
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la campaña "Noviazgos libres de violencia. 50 días de reflexión" desarrollada por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social.

2) Encómendar a la Dirección de Comunicación Institucional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Dirección de Derechos Humanos, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Oportunamente, archívese.


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS TAMEGOUCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Ejército Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública